

# EL MUNICIPIO

PUBLICACION MUNICIPAL  
NUEVA ERA.

ANO XII. {

Quito, Abril 18 de 1896.

{ NUM. 15

## SUMARIO.

- 1 Actas de los días 10, 12, 19, 21 y 25 de Febrero. y 2 y 9 de Marzo.
- 3 Variedades.
- 4 Avisos.

## ACTAS MUNICIPALES.

1

*Sesión del 10 de Febrero de 1896.*

Se instaló la sesión con asistencia de los Sres. Presidente, Vicepresidente, Ante, Navarro, Patiño, Valdivieso, Tesorero Municipal y el infrascripto Secretario.

Se leyeron las actas del 7 y del 8 del presente mes y fueron aprobadas.

Fué aprobado en 3ª disensión el proyecto que divide en cuadras numeradas las carreras de esta ciudad; aumentándose, por indicación del Sr. Patiño, la palabra *sin* el art. 4º. Después de lo cual se ordenó por la Presidencia que pase á la Comisión de Redacción.

En seguida se leyó el proyecto de ley de Presupuestos que ha de regir en el presente año, desde el art. 43 inclusive hasta el final; habiéndose hecho, durante la lectura, varias indicaciones, para que se las considere en tiempo, contándose entre ellas las que hizo el Sr. Presidente, ésta es: que se aumente al art. 79, que habla del alumbrado público, la cantidad de 400 \$, que se adeudan al Sr. D. Julio Urrutia.

Leído el informe del Sr. Patiño, en el que opina que debe aceptarse la excusa del Sr. Dr. Carlos Eloy Gangotena, para no servir de Juez de hecho, fué aprobado.

Presentado el informe del Sr. D. Juan Pablo Sanz, relativo á la solicitud de Alejandro Tapia Almeida, dispuso el Concejo que se pase una nota al informante, pidiéndole amplíe su informe,

designando la cantidad que debe costar la expropiación de la casa del peticionario.

En seguida se leyó la solicitud de varios institutores pidiendo aumento de sueldo, y la Presidencia dispuso que pase á la Comisión de Peticiones.

Igual resolución se dió á la solicitud del Sr. Alvarez, Alguacil Mayor, el que pide aumento de sueldos para algunos empleados de cárceles.

A la nota del Sr. Juez de Sangolquí se ordenó que se conteste, pidiéndole que él mismo designe las personas á quienes debe conferírseles el cargo de Jueces suplentes de esa Parroquia.

En la solicitud de Daniel Cevallos, que pide se pague por pensiones conductivas de la casa destinada á clases en la Parroquia de Puéllaro lo que se adeuda al dueño de élla, se ordenó por la Presidencia que pase en Comisión al Sr. Procurador Municipal.

Por aceptada la excusa del Sr. Dr. Gangotena, recayó el nombramiento para Juez de hecho en el Sr. Dr. José Ponce Elizalde.

El Sr. Tesorero Municipal puso en conocimiento del Concejo que los 40 \$ ó pesos erogados por el Sr. Dr. Carlos Tobar fueron consignados al Sr. Tesorero cesante, quien los entregó al Sr. D. Camilo Daste; éste á su vez los dió al Sr. D. Roberto Espinosa, quien los devolvió al Sr. Daste.

Por no haber más de que tratar se levantó la sesión.

El Presidente, *Enrique Freile Z.*

El Secretario, *Julio R. Barreiro.*

*Sesión del 12 de Febrero de 1896.*

Concurrieron los Sres. Vicepresidente.

Patiño, Navarro, Larrea, Ante, Procurador Síndico y Tesorero Municipal.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se dió lectura á la nota del Sr. Jefe Político, según la cual se devuelve el Decreto Reglamentario del Matadero de esta ciudad, con la ejecución respectiva. El Sr. Presidente dispuso que se publique por la imprenta dicho Reglamento.

Fueron aprobados los informes presentados por el Sr. Patiño relativos á las solicitudes de varios institutores y la del Sr. Alguacil Mayor como también el que recayó sobre la nota del Sr. Tesorero Municipal en que remitía el estado de las Rentas Municipales, relativo al mes de Diciembre último; igualmente que al presentado respecto á la nota del Sr. Juan Pablo Sanz.

Fueron aprobados los informes del Sr. Dr. Manuel E. Esendero, relativos á las solicitudes de Dolores Córdova y José Guerrero; pero modificándolos, por indicación del Sr. Patiño, en el sentido de que no se proceda á celebrar el contrato de arrendamiento con los peticionarios, mientras el Sr. Juez de Aguas presente al Concejo un informe en que avalúe los terrenos y manifieste la conveniencia ó inconveniencia del arrendamiento de ellos.

A la solicitud de Daniel Erazo, que pide dos libros en blanco para la Tenencia Política de Chimbacalle, dispuso el Sr. Presidente que pase á la Comisión de Hacienda.

A la de Mercedes Montanero, que pase á la Comisión de Alumbrado.

Fué aceptada la excusa del Sr. D. Roberto Espinosa, para no servir de Juez de hecho en el presente año, por haber aceptado el cargo de Teniente Político Suplente de Sangolquí, en virtud de lo cual dispuso el Sr. Presidente que pase al Sr. Jefe Político y se nombró en su lugar al Sr. D. Enrique Paredes.

Leída la renuncia que el Sr. D. Maximiliano Valencia hace del cargo de Juez Civil 2º de la Parroquia de San Marcos, fué aceptada; y designóse para dicho cargo al Sr. D. Raimundo Santaernz.

También fué aceptada la excusa que presentó el Sr. D. César Morales, para no desempeñar el cargo de Juez 1º Civil de la Parroquia de Calacali. Nombróse en lugar de éste al Sr. Miguel Morales Vergara.

Pasó á 3ª discusión el proyecto de la ley de Presupuestos con las observaciones siguientes: al art. 19 la del Sr. Patiño, que se pongan en 3.000 en lugar de

1.659 las multas de la Policía Central y de las Parroquias rurales; al 39, la del Sr. Procurador Municipal, que se digan 100 \$ en vez de \$ 2.40. al tratar de la venta de Reglamentos de Policía, ya que es indispensable hacer una nueva y completa edición; la del Sr. Patiño al art. 85; que se diga 4 bestias en lugar de 3, puesto que es necesario el aumento de una para el Sr. Ingeniero Municipal; la del Sr. Patiño al art. 77; que se diga 30 peones en vez de 35; y la del Sr. Larrea, de que se asignen, para el forraje de bestias, 5 \$ en vez de \$ 5.40

En seguida el Sr. Larrea con apoyo del Sr. Patiño hizo la moción de que la Presidencia de este Concejo dirija un telegrama al Presidente de la Municipalidad de Guayaquil, manifestando la condolencia por los funestos acontecimientos experimentados en esa población con motivo del incendio. Puesta en discusión fué aprobada por unanimidad de votos.

Después de un ligero receso, el Sr. Patiño con apoyo del Sr. Larrea hizo la siguiente moción que fué también aprobada: "Que se declare urgente el proyecto de la ley de Presupuestos, con el objeto de que se lo discuta en sesiones continuadas". Con lo cual se levantó la sesión.

El Vicepresidente, *J. M. Salvador Ch.*

El Secretario, *Julio R. Barreiro.*

#### *Sesión del 19 de Febrero de 1896.*

La instaló el Sr. Vicepresidente, con asistencia de los Sres. Valdivieso, Larrea, Ante, Navarro y Patiño. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, se puso en conocimiento el telegrama dirigido por el Sr. Presidente de la Municipalidad de Guayaquil en contestación al que dirigió la Presidencia de este Concejo, y se dispuso que se lo archivara.

A la nota del Sr. Gobernador de la Provincia de Pichincha, ordenó el Sr. Presidente que pase á la Comisión encargada de estudiar memorandums.

Se aprobó en 3ª discusión la ley de Presupuestos.

Leída la nota del Sr. Gerente del Banco Comercial y Agrícola, se mandó que pase á la Comisión de Hacienda. Por ser avanzada la hora y no haber asuntos

urgentes, se levantó la sesión.

El Vicepresidente, *J. M. Salvador Ch.*

El Secretario, *Julio R. Barreiro.*

*Sesión del 21 de Febrero de 1896.*

Reunidos los Sres. Presidente, Ante, Escudero, Navarro, Ortiz y Patiño; y leída y aprobada el acta de la sesión anterior, púsose en conocimiento del Concejo la nota del Director de Cárceles contraída á comunicar que había ingresado á la Penitenciaría Nicolás Rueda, contra quien ha recaído auto motivado por falsedad de Instrumento Público. Ordenóse por la Presidencia ponerla en conocimiento del Tesorero para los fines legales. Presentados por la Comisión de Redacción los Acuerdos relativos el uno á dividir en cuadras las carreras de que se compone esta ciudad; y el otro, al Presupuesto que debe regir en el presente año. Fueron aprobados uno y otro, ordenándose pasarlos al Sr. Jefe Político, conforme á lo dispuesto, por la ley de Régimen Municipal.

Leído el informe anexo á la nota del Tesorero Municipal, acerca del estado de las rentas municipales en el mes de Diciembre último; y el en la solicitud del Sr. D. Julio Urrutia, quien pide se le paguen 468 \$, valor correspondiente á lámparas y bombas puestas en reemplazo de las anteriormente existentes, fueron aprobados.

Fué asimismo aprobado el informe presentado por el Inspector de Obras Públicas, en el que ponía de manifiesto el valor de un terreno municipal situado en Chaupieruz; como también era conveniente se arrendara dicho terreno. En consecuencia autorizó el Concejo al Sr. Procurador Municipal para que proceda á celebrar el contrato de arrendamiento.

Dándose cuenta de una nota del Sr. D. Gualberto Pérez en contestación á otra que se le dirigió por la Presidencia, á fin de que dé una razón exacta de todo lo que sepa concerniente á los trabajos de la plaza Suere, indicó el Dr. Guillén que para principiar los trabajos de dicha plaza debían indagar primeramente el paradero de los objetos correspondientes á ésta. En tal virtud comisionó el Sr. Presidente á los Sres. Guillén, Navarro y Patiño para que se entiendan en el expresado fin; y ordenó asimismo se le contestara al Sr. Pérez

agradeciéndole por su generosidad y patriotismo con que se prestaba para llevar á feliz término la ornamentación de la plaza Suere.

Leída una comunicación del Sr. Aurelio Espinosa, en la que indicaba que la suma recibida del Sr. Dr. Carlos R. Tobar se había invertido en gastos de escritorio del mismo Comité "Diez de Agosto"; leída nuevamente la renuncia que, de Presidente del expresado Comité, había presentado el Dr. Tobar, informó el infrascrito Secretario que dicha renuncia le había sido ya aceptada. En tal virtud el Sr. Patiño con apoyo del Dr. Navarro hizo esta moción que se aprobó: "Que se proceda al nombramiento del Presidente del Comité "Diez de Agosto". Verificada dicha elección, ésta recayó, con unanimidad de votos, en el mismo Sr. Dr. Carlos Tobar.

Pasó, por último, á la Comisión de Obras Públicas la solicitud del Sr. Benjamín Chiriboga, para que se continúe la composición de la calle "Nueve de Octubre"; después de lo cual y por ser avanzada la hora, se levantó la sesión.

El Vicepresidente, *J. M. Salvador Ch.*

El Secretario, *Julio R. Barreiro.*

*Sesión del 25 de Febrero de 1896.*

La instaló el Sr. Vicepresidente, con asistencia de los Sres. Ante, Patiño, Valdivieso, Ortiz y Guillén.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, púsose en conocimiento del I. Concejo el oficio del Sr. Jefe Político, en el cual objeta los artículos 45, 46, 47 y 65 del Presupuesto que ha de regir en el presente año. Puesto en consideración, el Sr. Patiño dijo: "No carecen de razón los argumentos del Sr. Jefe Político respecto á la cuantía de sueldos con que deben ser remunerados los empleados municipales; pues es evidente que los fondos de este año son más exigüos que los del próximo pasado; pues en los ingresos constan cantidades aéreas, como las sumas de multas, por ejemplo. Acabamos de recibir una nota del Sr. Gobernador, en la cual nos comunica que el Sr. Jefe Supremo ha decretado que se suspenda por seis meses el pago de las unidades de aduana á varios establecimientos, entre los cuales está comprendida esta Municipalidad. Por tanto, opino que debe insistirse por una nota,

que, en este sentido, debe pasarse al Sr. Jefe Político. Tomada la votación respectiva, fué aprobada la indicación del Sr. Patiño.

En seguida dióse lectura al otro oficio del Sr. Jefe Político, en el que devuelve con el respectivo decreto de ejecución el Reglamento relativo á dividir en cuerdas las carreras de esta ciudad. Se ordenó por la Presidencia que se archive el oficio, y se publique por la imprenta el decreto.

Leídas las solicitudes de los Sres. Fernando Luis Naranzo y Abraham R. Silva y previa información verbal del Sr. Tesorero, dispuso el Concejo que se entregue á los peticionarios las cantidades que solicitaban por cuenta de composición de un carretón y hechura de doce carretillas, el primero, y por obras de carpintería para la Imprenta Municipal, el segundo.

Pasó á la Comisión encargada de indagar la existencia de los materiales destinados á la plaza Suere, la lista que de dichos materiales asegura haber entregado á Manuel Vinuesa el Sr. D. Rafael Paz y Miño.

Al estudio del Dr. Escudero, se dispuso por la Presidencia, que pasara la solicitud de Manuel Moreno, en que pide se le dé en arrendamiento un terreno municipal.

Al oficio del Sr. Francisco Ribadeneira dispúsose, por indicación del Sr. Patiño, que se conteste al Sr. Ribadeneira exigiéndole prueba de la existencia de todos los objetos de la Imprenta Municipal que le fueron entregados, prueba que puede rendirla, para omitir gastos judiciales, ante cualquiera de los Comisarios Municipales.

Fué negada la solicitud de Benjamín Núñez, en que pide se le exonere del pago de lo que adenda al Municipio, como rematista de la contribución subsidiaria en la Parroquia del Quinche.

Pasó á la Comisión de Peticiones y Excusas la solicitud del Sr. Enrique Paredes en la que se excusa de servir el cargo de Jurado. Después de un momento de receso procedióse á los nombramientos de Ingeniero Municipal, Juez de Aguas, Oficial Mayor, Amanuense de la Secretaría, Jardinero de la Plaza de la Independencia y Ayudante de Vacuna, recayendo por unanimidad de votos, el 1º en el Sr. Arturo Martínez, el 2º en el Sr. Abraham Carrera, el 3º en el Sr. Manuel Stacey, el 4º en el Sr. Juan B. Castrillón, el 5º en el Sr. Enrique Fucrau y el último en el Sr. Rafael Banda;

después de lo cual se levantó la sesión.

El Vicepresidente, *J. M. Salvador Ch.*

El Secretario, *Julio R. Barreiro.*

*Sesión del 2 de Marzo de 1896.*

Presidencia del Sr. Salvador. Concurrieron los Sres. Ante, Larrea, Navarro, Patiño, Valdivieso y Procurador Municipal.

Aprobada, previa lectura, el acta de la sesión anterior, indicó el Sr. Presidente que, estando sancionado el Reglamento del Matadero de esta ciudad, debía procederse á elegir Juez de dicha casa; y leído el art. 63 del Reglamento Interior acerca de las elecciones que deben hacerse por escrutinio secreto; y no estando comprendido en éste la del Juez de Rastro, pidió el Sr. Patiño, y en ésto convino el Concejo, que se haga por la mencionada elección. Designados, como escrutadores, el Sr. Patiño por la Presidencia y por el Concejo el Dr. Navarro, y recogidos los votos fué nombrado, por unanimidad, el Sr. Benjamín Cevallos.

Puestos en conocimiento del Concejo dos oficios, del Sr. Jefe Político el uno, en el que devolvía sancionado el Presupuesto que debe regir en el presente año; y del Sr. Gobernador de la Provincia el otro, en el que comunicaba que el Jefe Supremo ha tenido á bien derogar el Decreto, en el que autorizaba á las Municipalidades para crear un impuesto sustitutivo del subsidiario, señalando en cambio el 25 % del impuesto al consumo de aguardientes, en favor de los Municipios. Ordenóse publicar por la imprenta el 1º, esto es, el Presupuesto, y archivar el 2º.

En la solicitud del Sr. Intendente General de Policía, para que se vote la suma de 5 \$, valor de un libro para la anotación de contraventores, resolvió el Concejo dar la suma indicada.

Dado cuenta de las notas del Director del Panóptico, encaminadas á poner en conocimiento de que habían ingresado á la Penitenciaría de esta Capital varios individuos, contra quienes había recaído auto motivado; y de que había sido puesto en libertad Felicísimo Muela, preso retenido en ese Establecimiento, y la del Comisario 2º Municipal relativa á remitir el cuadro de multas impuestas por esa oficina durante el mes de Febre-

ro último; ordenóse, por la Presidencia, transcribirlas al Sr. Tesorero.

Los informes recaídos en la solicitud del Teniente Político de Chimbacalle, para que se le den dos libros para ese Despacho; el en la del Teniente Político de Puéllaro, á fin de que se le abonen 0.80 ets. mensuales, para el pago de las pensiones de arrendamiento de un local destinado á cárcel, en dicha Parroquia; y el relativo á la solicitud de Manuel Moreno, para que se le dé en arrendamiento un terreno municipal, fueron aprobados.

Presentados por las Comisiones respectivas los informes recaídos en la solicitud de Alejandro Tapia Almeida, para que el Municipio le compre un pedazo de terreno de su propiedad, y el en la excusa del Sr. Enrique Paredes, para ejercer el cargo de Jurado en el presente año, fué aprobado este último, y suspendióse el primero, á virtud de la siguiente moción hecha por el Sr. Patiño con apoyo del Dr. Navarro: "Que se suspenda la resolución de este informe, hasta que el Sr. Ingeniero Municipal determine el valor del terreno y la cantidad que por él se puede pagar".

Instruido el Concejo de los notas del Comisario Municipal, quien indica, ha dispuesto, de un modo preferente, se haga el aseo del Palacio de Gobierno; y la del Sr. Juan Pablo Sanz, á fin de que se le pague al Sr. Martinod lo que se le debe por cuatro masearones de hierro fundido que el Sr. Schmidt ha mandado construir para la fuente de la Alameda, dispúsose pasase al Sr. Tesorero esta última y archivar aquélla.

Asimismo se mandó archivar la comunicación del Sr. Arturo Martínez, en la que acepta el nombramiento de Ingeniero Municipal hecho en su persona.

Tratándose del pedido del Sr. Juez de Aguas, para que se ordene la compra de un caballo destinado á su servicio, hizo el Sr. Patiño esta indicación que fué acogida: "Que se autorice al Sr. Tesorero Municipal, para que, á la brevedad posible, compre un caballo destinado á los trabajos del Sr. Juez de Aguas".

Después de informar el Sr. Patiño que la acequia de Atacatzó se hallaba en mal estado y que, por lo mismo, el Concejo debía proceder á la pronta reparación de aquélla, para lo cual debían convocarse licitadores, fué aprobada esta moción, hecha por el mismo Sr. Patiño, con apoyo del Sr. Salvador: "Que se convoque licitadores, tanto par avisos especiales remitidos á Tabacundo y otros lu-

gares, como por el Periódico Municipal; y que, mientras se presenten contratistas, el Sr. Ingeniero Municipal haga un estudio de la acequia Atacatzó, y que presente al Concejo un informe respecto al estado en que se encuentra y al precio que, por su composición, pueda pagarse al contratista que quiera tomar á su cargo la reparación de la mencionada acequia.

Después de leído el oficio del Sr. Dr. Tobar, contraído á aceptar el cargo de Presidente del Comité "Diez de Agosto" y poner de manifiesto que le parecía oportuno reunir la cantidad colectada por el Sr. D. Gómez Carbo, como Presidente del Comité del Guayas, con las colectadas por aquél, hizo el Sr. Patiño apoyado por el Sr. Valdivieso esta moción, que se aprobó en todas sus partes: "Que se proceda al nombramiento de los miembros que deben componer el Directorio del Comité "Diez de Agosto", que se oficie al Sr. Carbo, para que ponga á disposición del Dr. Tobar los fondos colectados por aquél y que se autorice al Sr. Presidente del Concejo, para que ponga á orden del mismo Sr. Dr. Tobar el cheque de depósito existente en ésta Secretaría". En tal virtud, procedióse al nombramiento de los miembros del Comité; y fueron elegidos, por unanimidad de votos, los Sres. Dr. Enrique Frele Z. para 1er. vocal; el Sr. D. Jenaro Larrea para 2º vocal; el Sr. D. Alejandro Saa Tesorero, y el Dr. M. E. Escudero, Secretario.

Fué por último nombrado portero de la Casa de Rastro el Sr. Moisés Montalvo; después de lo cual y por lo avanzado de la hora, terminó la Junta.

Reinstalada la sesión se ordenó al infrascrito Secretario, por indicación del Sr. Patiño, que en la próxima reunión presente un informe suscrito respecto al desempeño de los empleados de Secretaría:

• El Vicepresidente, *J. M. Salvador Ch.*

El Secretario, *Julio R. Barreiro.*

*Sesión del 9 de Marzo de 1896.*

La instaló el Sr. Presidente con asistencia de los Sres. Larrea, Ante, Navarro, Patiño, Procurador Síndico y Tesorero Municipal.

Leída el acta de la sesión anterior fué

aprobada después de las modificaciones indicadas por el Sr. Patiño: la primera que se pase al Sr. Tesorero copia de la ley de Presupuestos y la segunda, que se exprese que el Sr. Dr. Freile fué elegido Vocal 1º del Comité "Diez de Agosto" en su calidad de Presidente del Municipio.

En la solicitud del Sr. D. Benjamín Chiriboga y del P. Calcagno recayó el informe de que se proceda á la composición de la calle "Nueve de Octubre", en la extensión de sesenta metros, con la siguiente modificación indicada por el Sr. Patiño: "que los gastos de dicha composición se hagan conforme á ley; esto es, la mitad por cuenta del Municipio y la otra mitad por cuenta de los propietarios de las casas situadas en la calle indicada.

Se leyó la nota del Sr. Tesorero Municipal en la que manifiesta la necesidad de que se proceda á la mensura de los kioscos ubicados en la plaza Bolívar, y se le confiera nómina autorizada; y ordenóse que el Sr. Ingeniero Municipal proceda á efectuar lo pedido.

Por orden del Sr. Presidente dióse lectura á la renuncia que, del cargo de Juez 1º Civil del Sagrario, hace el Sr. Luis F. Flores. Puesta en consideración fué aceptada.

A otra nota del Sr. Tesorero Municipal en que comunica que varios vecinos hacen uso de las aguas que corren por las faldas del Panecillo sin pagar pensión alguna, dispúsose por la Presidencia que pase en comisión al Sr. Juez de Aguas para que informe al respecto.

Pasó al estudio del Sr. Tesorero, en calidad de urgente, el oficio del Sr. Manuel I. Aguirre en el cual presenta la cuenta del costo de transporte, comisión y almacenaje de cinco bultos de cemento romano, pertenecientes á esta Municipalidad.

Dispúsose por la Presidencia que pasara á la Comisión de Hacienda la nota del Sr. Ingeniero Municipal, contraída á manifestar la inconveniencia de conservar herramientas inservibles y la utilidad en venderlas, para, con su producto, adquirir herramientas nuevas ó elementos de construcción.

Leída la nota del Sr. Juan Pablo Sanz, en que pone en conocimiento de la Municipalidad que el Sr. Schmitz le ha comunicado que se debe al Sr. Martinod el precio de cuatro mascarones de hierro fundido destinados á la pila de la plazuela Alameda y el informe que, al respecto, presentó el Dr. Guillén; el Sr. Pa-

tiño con apoyo del Sr. Salvador hizo la siguiente moción que fué aprobada: "Que se suspenda la resolución de este asunto, mientras el Sr. Tesorero se entienda con el Sr. Schmitz y amplíe el informe, expresando los títulos en que apoya su reclamo el Sr. Martinod, para, de esta manera, adquirir datos más precisos.

Dispúsose por la Presidencia que se archive la comunicación del Sr. Alejandro Romo y el informe que acompaña.

Fué aceptada la renuncia del cargo de Juez 1º Civil de Sangolquí, hecha por el Sr. David Díaz y nombróse en su lugar al Sr. Julio R. González.

Pasó á la Comisión de Hacienda la nota del Sr. Cura de Amaguaña, D. Luis González, en que pide el reintegro de la suma invertida por él en la construcción del local de niñas de esa Parroquia.

Leído el informe del Sr. Secretario Municipal relativo á los empleados de Secretaría, resolvióse, después de un breve receso, autorizar á la Presidencia que provea lo conveniente.

Pasó á la Comisión de Obras Públicas la solicitud de los Sres. Daniel Román, Manuel de Jesús Patiño y otros, en que piden la composición de la calle penúltima de la Carrera "Manabí".

A la solicitud de la Sra. Josefa González Calisto, en que pide se le dé en arrendamiento un pedazo de terreno situado tras la Alameda, ordenóse por la Presidencia pasar al estudio del Sr. Ingeniero Municipal.

Pasó al estudio del Sr. Procurador Síndico la solicitud de Magdalena Pazmiño, pidiendo al Municipio le ampare en la posesión de un pedazo de portal, contra los dueños de las casas que quieren perturbarle.

Accedióse á la solicitud de José Guerrero, en que ofrece 60 centavos anuales por el arrendamiento de dos pedacillos de terreno situados en Chaupieruz y se autorizó al Sr. Procurador Municipal á que celebre el contrato respectivo.

Pasó al Sr. Tesorero la nota de Rafael Santos Flor, en que comunica haber cedido á Gabriel I. Jarrín un establecimiento de Billar y que pide se le borre de la nómina de los que deben pagar esa clase de pensiones.

Por ser avanzada la hora, levantóse la sesión.

El Presidente, *Enrique Freile Z.*

El Secretario, *Julio R. Barreiro.*

## VARIEDADES.

2

## POR LA AGRICULTURA.

Con el propósito de contribuir de alguna manera al progreso de ésta, continúa "El Municipio" insertando en sus columnas algunos de los más interesantes capítulos de una obra moderna acerca de agricultura y economía rural.

**Abono inglés ó guano artificial.**—Se prepara con las astas, pezuñas, plumas, pelote, borras de lana y trapos, poniéndolo todo á cocer, después de reducido todo á menudos pedazos, si lo necesitaren, en una mezcla de lejía muy fuerte y orines, agregando 2 libras de sulfato de hierro ó caparrosa por cada 100 de lejía, y otras cuatro de sal común y salitre.

El todo se hará una papilla, que se solidificará con yeso fuerte; redúzcase á panes ó menudos pedazos, que se pulverizarán y guardarán para el uso, mezclado con tierra, á razón de 4 á 9 quintales, ó diluido en agua para regar al pie de las plantas.

El laboratorio se reduce á una hornilla que caliente una gran media tina de barro, empotrada con una mezcla de yeso, barro, y carbón menudo, por mitad, de unos 5 centímetros de espesor.

**Abono flamenco.**—En cenizas vivas, á que se haya mezclado un 10 por 100 de sulfato de hierro pulverizado, se echarán orines hasta cincuenta veces el peso de la ceniza, añadiendo de sal y salitre otro 10 por 100. Se removerá la lejía tres ó cuatro veces en el espacio de veinticuatro horas, poniendo en seguida la mezcla á evaporar, y cogiendo el residuo, blando todavía, con yeso reciente. Se reducirá á panes, que se secarán y pulverizarán, guardándolos para usarlos como el anterior.

**Abono francés ó polvillo** (*poudre de Montfaucon*).—El producto de los lugares excusados se recoge con cenizas preparadas como el anterior. Se lleva á los sitios de la fabricación para bracearlo, mezclado con orines, cuanto baste para hacerlo blando; se añade sal y salitre á razón de 4 libras por cada 100 de la mezcla, que se traba con yeso para reducirlo á panes y pulverizarlo. Se guarda y se usa mezclado con tierra ó diluido en agua, á razón de 8 quintales por aranzada.

**Palomina preparada.**—En lejía ú orines á que se hayan echado tantos 2 kilogramos de sulfato de hierro, sal y salitre, como cientos de palomina se quieran preparar, se echa la palomina, limpia de paja, hasta formar una papilla tal cual suelta, que se acaba de espesar con yeso. Se reduce á panes, se pulveriza y se guarda para usarla, como las anteriores, en dosis de 201 kilogramos por aranzada.

Lo que con la palomina, debe hacerse con los excrementos de las gallinas, pavos y demás aves de corral; pues de este modo se evita la evaporación de los gases amoniacales que tienen en tanta abundancia.

**Abono Jaufret ó valenciano.**—Mas algas, fucus y arices del mar, toda planta nueva, las hojas de los árboles, y muy particularmente las ramas también nuevas de los pinos y árboles resinosos, se ponen por capas bien apretadas, de unos dos pies de espesor, que se cubren por céspedes ó tierra, sobre que se pone otra capa, formando una hasina ó gran montón de tres ó cuatro varas de espesor, otro tanto de altura y todo el largo que se quiera. Aquel montón se encontrará reducido á mantillo excelente al cabo de un año, y es muy á propósito para las almantas ó semilleros, y para toda planta delicada.

**Abono marino.**—Los sobrantes de las plazas y de las pesquerías en los puertos de mar ó plazas muy surtidas, deben irse echando en un muladar ó sitio á propósito, por capas alternas de pescado y cenizas, á que se añaden tantas libras de sulfato de hierro y salitre como cientos de pescado hubiere. Se bracean de vez en cuando para que se haga una mezcla homogénea, que se traba con yeso ó troba calcárea calcinada, greda ó cal, de que resultará un cuerpo jabonoso, más estimulante que fecundante, aunque muy bueno también bajo este punto de vista.

**Album græcum.**—Los excrementos de los perros tienen su mérito particular, y, donde haya proporción, se deben recoger aparte para bracearlos con ceniza, carbaza y trapillas de los mataderos y tenerías, que se ponen á hervir en orines con 4 ó 6 libras de sulfato de hierro y otro tanto de sal y salitre, hasta que se reduzca á una papilla tal cual espesa, que se acaba de espesar con yeso, como las otras, usándolo del mismo modo en dosis de 6 á 8 quintales de aranzada.

**Abonos vegetales.**—Bajo esta denominación comprendemos varias sustancias fertilizantes, procedentes de ciertas plantas que se entierran antes de que hayan llegado á su perfecto estado de madurez. Este modo de abonar el suelo es muchas veces más costoso de lo que generalmente se supone, puesto que de su valor hay que deducir los gastos de siembra, los gastos de siembra, la renta de la tierra por espacio de medio año á lo menos. Por eso no conviene más que en los casos siguientes: en terrenos de muy difícil acceso para carros ó muy distantes de los edificios de explotación; en caso de absoluta ó excesiva carestía de abono, y cuando se carece de paja para hacer estiércol.

Las plantas que como abono verde más convienen son, en general, las que producen mayor masa de sustancia vegetal. Y si bien entre ellas no haya ninguna que desde luego no pueda servir de abono, sólo por lo común se emplean para este fin varias especies, ora por ser las más susceptibles de empleo ventajoso, ora por necesitar aquéllas para su desarrollo una gran fuerza productiva, y no poder, por lo tanto, dar como abono lo que como producto consumen. En este caso se hallan los cereales. Vamos, pues, á limitarnos á decir sucintamente lo más importante acerca de las sustancias que más útilmente pueden emplearse como abonos verdes, dividiéndolas al

efecto en tres grandes categorías, que son: 1ª, las plantas adventicias ó espontáneas; 2ª, las sembradas y cultivadas á propósito; 3ª, los esquilmos ó aprovechamiento de todas.

Las *plantas adventicias* son las que generalmente son conocidas con el nombre de *malas hierbas*, nombre que, según Scherz, no se les ha dado más que por ignorancia de los medios de sacar partido de ellas. Pero en la naturaleza nada hay inútil, y cada cosa responde á su objeto. La naturaleza no cesa un solo instante de urdir la trama que liga entre sí los elementos de todos sus productos, y de tal manera los enlaza, que de ellos ni aun la menor partícula es posible que se pierda. Inútilmente se evaporarían las partes húmedas del suelo, la atmósfera esparciría sin objeto sus tesoros, y cesarían los cambios, el movimiento y las combinaciones de los elementos entre sí, á no existir una inmensa necesidad de seres organizados, dispuestos á atraerlos, á recogerlos, á elaborarlos, á utilizarlos, en fin.

Y si no todos los vegetales son inmediatamente aplicables á la satisfacción de las necesidades del hombre, todos, á lo menos, le prestan utilidad. La verdad es que las malas hierbas superan siempre sus inconvenientes, y que de todos los terrenos el más malo es precisamente aquel que menos malas hierbas produce, y en el cual, para darle fertilidad, mayor masa de abonos extraños y de medios artificiales se hace necesario emplear.

Aunque no muy grande, y casi siempre compensado por inconvenientes mayores, alguna ventaja ofrece á los campos dejados de barbecho la cantidad de humus que producen las plantas sucesivamente enterradas por las labores.

Bajo el punto de vista de la producción de humus, siempre, cuando se deja la tierra de barbecho, es conveniente calcular las épocas de las labores, de tal modo, que á las malas hierbas se deje tomar cierto desarrollo, y hasta se las favorezca, escogiendo perfectamente el momento de estercolarlas. Y este objeto también se consigue haciéndolo muy temprano y dándoles tiempo de activar su vegetación bajo la manta de estiércol, que, enterrada, se aumenta con toda la de dichas malas hierbas, y cuya acción, á favor de la mezcla, se hace más enérgica y produce resultados que del estiércol solo no habría sido posible obtener. Para lograrlo, y sobre todo para destruir tan esquilmodora vegetación, échese en la tierra el estiércol al dar la tercera reja, y cúbrasele inmediatamente, á fin de dejar á las plantas el tiempo de desarrollarse hasta el momento de dar la penúltima labor, y acabar con ellas en la última que se hace para sembrar.

Los céspedes procedentes de terrenos muy húmedos son mucho más pobres en propiedades fertilizantes que los procedentes de buenos prados, y para mezclarlos con éstos conviene tomar algunas precauciones. El mejor medio de atenuar sus malos efectos y de sacar de ellos algún partido es amontonarlos por lechos con cal viva, y en este estado dejarlos macerar el tiempo suficiente. Lo contrario expondría á echar á perder un buen

suelo arcilloso, en términos de que luego fuera difícil restablecerlo, aunque para ello se emplease estiércol en abundancia, y en los suelos arenosos, cuando de aquella materia se hace uso con demasiada frecuencia, causa por bien macerada que esté, á la vuelta de veinte años una esterilidad muy marcada, que sólo empleando la marga se puede remediar.

(Continuará).

---

## AVISOS.

---

3

En la Dirección de obras públicas municipales se vende varias herramientas viejas y otros objetos deteriorados.

El que interese, debe dirigirse á la casa Municipal, en donde tratará con el Sr. Ingeniero.

---

## IMPORTANTE.

Se da á intereses, por largo plazo, la cantidad de setecientos setenta sucres (770 \$). La persona que desee tomarla, puede informarse con el Secretario Municipal.

El Secretario.

---

## LA IMPRENTA MUNICIPAL

Se encarga de trabajar toda clase de obras de tipografía con la prontitud y esmero que exijan los interesados y con la rebaja de un diez por ciento de lo que cobran las demás imprentas de la Capital.

Ninguna obra sale del Establecimiento antes de haber pagado su valor.